## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







ACA820322RA6 Registro Federal de Contribuyentes

AUTOMOTRIZ CARIBE Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14060430678 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión

BENITO JUAREZ , QUINTANA ROO A 23 DE MAYO DE

2022



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	ACA820322RA6
Denominación/Razón Social:	AUTOMOTRIZ CARIBE
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	08 DE DICIEMBRE DE 1976
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	08 DE DICIEMBRE DE 1976

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:77500	Tipo de Vialidad:	
Nombre de Vialidad: AV COBA MZA 2	Número Exterior: LTE 1 Y 2	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SMZA 35 CANCUN	
Nombre de la Localidad: CANCUN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ	
Nombre de la Entidad Federativa: QUINTANA ROO	Entre Calle: AV LABNA	
Y Calle: AV YAXCHILAN Y AV XCARET	Correo Electrónico: crodriguez@grupocer.com.mx	
Tel. Fijo Lada: 998	Número: 8819150	

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: Domicilio sin verificar Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00	70	01/06/2021	
2	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	20	01/06/2021	
3	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		01/06/2021	
4	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	3	01/06/2021	
5	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	2	01/06/2021	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2021		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)			

Página [2] de [3]





Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato 01/06/2021	
	posterior al periodo que corresponda.	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/23|ACA820322RA6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| T/GrBQlfn+z5fMzw9P8IVGbmMEWxhoTh0vIxauIv9tuFcbPaGwmyxHAue5ORvR04yTkxE3CGxazL52MJi84Ky/kx mqomqJJDS3FZ/xQINqdsz0TKvB07GZMlfPVwIY+IMhFrWZS37QY001/CVpeorghV3dHK8zm3MfYYiB8BXLM=





